

CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE TRASPLANTE / CERTIFICATE FOR TRANSPLANT OPERATION

Mediante el presente certificado, el/la enfermero/a coordinador/a nacional de trasplantes,

D/D^a*

certifica la urgencia de la operación del vuelo de traslado de equipo médico para extracción de órgano para trasplante/traslado de nevera para órgano de trasplante.

*By this document, the transplant national coordinator nurse **

certifies the urgency of the flight operation of transportation of a medical team for a transplant organ extraction/transportation of cool-box for a transplant organ.

Operador* / Aircraft Operator*:

Fecha del vuelo* / Date of flight*:

Nombre y nº de colegiado del ECNT (Enfermero/a Coordinador/a Nacional de Trasplantes) */
*Name and information (that certifies his/her membership to the professional body for nurses) of the transplant national coordinator nurse in charge *:*

Observaciones / Comments:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: ENAIRe – NIF: Q2822001J | Dirección postal: Avda. de Aragón, 330 – Edificio 2 – 28022 Madrid | Teléfono: 913 21 02 11 |

Correo-e: informacion@enaire.es | Delegado de Protección de Datos (DPD): ucpd@enaire.es | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de exención de

franja de salida (Slot ATFM) para vuelo médico y/o humanitario | Plazos de conservación: Los datos serán conservados durante un plazo de 3 años |

Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos por parte de ENAIRe es el artículo 6.1.e) del RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) N.º 255/2010 | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos, en caso de ser requeridos y atendiendo al marco de cultura justa adoptado por ENAIRe, a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESa) en el ejercicio de su potestad de supervisión, así como a las diferentes agencias y organismos competentes tanto dentro de la Unión Europea como fuera de la misma en función de los requerimientos de seguridad aérea |

Derechos: Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si Enaire está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias: La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por Enaire para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, Enaire dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Unidad Central de Protección de Datos de Enaire (UCPD), Avda. de Aragón 330 Edificio 2 – 28022 MADRID (Madrid) o a través de la Administración Electrónica de ENAIRe (sede.enaire.gob.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 – 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, en primera instancia podrá plantear reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de ENAIRe: ucpd@enaire.es.